



# Resolución Ministerial

N° 146 -2021-MIDIS

Lima, 02 de agosto de 2021

## VISTOS:

El Memorando N° 025-2021-MIDIS-DM del Despacho Ministerial; el Memorando N° D001073-2021-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000390-2021-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Enrique Ernesto Vilchez Vilchez como Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social